



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 01 ABR 2025

Expte. N° 21.119/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 192-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, DNI N° 17.355.621, al cargo de Auxiliar Docente, 13:30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, a partir del 6 de diciembre de 2024, por razones de índole personal.

QUE la Prof. MÉNDEZ se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el mencionado cargo.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE.

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 192-2024-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, DNI N° 17.355.621, al cargo de Auxiliar Docente, 13.30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, correspondiente al turno mañana del citado Instituto, a partir del 6 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ESP. MARIA CRISTINA GILÓN  
SUBSECRETARIA DE POSGRADO  
Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0285-2025



"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía  
universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

"1984-2024 – 40 años de la creación del Instituto de Educación  
Media – Dr. Arturo Oñativia"

*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 9 de diciembre de 2024.-

Expediente N° 21.119/24.-

**RESOLUCIÓN N° 192-2024 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que la renuncia de la citada profesional obedece a razones de índole personal.

Que la Prof. Méndez se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes en el cargo referido.

Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

**POR ELLO:**

**EL SR. VICEDIRECTOR a/c DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE  
EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia interpuesta por la Prof. Nilda Graciela MÉNDEZ, DNI 17.355.621, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, a partir del 06 de diciembre de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.

JUAN CARLOS RAMOS  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

Dr. Arturo Oñativia  
VICEDIRECTOR (I) I. E. M.  
I. E. M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSA - SALTA